MINJUSTICIA INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

318-EPMSCSA-AFIN-
San Andrés Islas, 27 de mayo de 2019

Doctora
ANA PATRICIA PUELLO MERIÑO
Directora EPMSC de San Andrés Islas.

Asunto: Concepto Jurídico contratación Resolución No. 000276 del 28 de Enero de 2019 recarga y mantenimiento de extintores.

Resolución No. 000276 del 28 de Enero de 2019, en la cual se asignaron recursos al EPMSC San Andrés Islas, por concepto de recarga y mantenimiento de extintores por un valor de OCHOSCIENTOS MIL PESOS ($800.000), con posición de catálogo A- 03-03-01-017, recurso 10, para la **ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO** de los cuales se utilizaran SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($620.000.00) para efectuar la contratación de recarga y mantenimiento de extintores, se emite el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"CONTRATAR RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL EPMSC – SAN ANDRES ISLA. – INPEC".	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho	Retención en la fuente por compras, y demás descuentos de ley.

Atentamente,

YOVANNI ACOSTA
Pagador EPMSC de San Andrés Islas